



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004216/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Virginia Alejandra JURADO (DNI 33.970.446), solicita que le reconozcan las asignaturas Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana I y II, Farmacología I, Inmunología General, Toxicología Farmacéutica y Microbiología General y Farmacéutica de la carrera de Farmacia con las asignaturas aprobadas en la carrera de Bioquímica

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

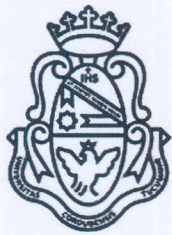
Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Virginia Alejandra JURADO (DNI 33.970.446) y reconocer las siguientes asignaturas de la carrera de Farmacia: Farmacología I y Toxicología Farmacéutica, con las asignaturas Farmacología y Toxicología aprobadas en la carrera de Bioquímica.-

Artículo 2º: Para ser otorgada la equivalencia de las asignaturas Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana I y II de la carrera de Farmacia, con las asignaturas Anatomía e Histología Humana, Fisiología Humana y Patología Humana de la carrera Bioquímica, es necesario la aprobación de los siguientes coloquios:

Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana I: Actividades N° 1; 4; 5; Fisiología y Fisiopatología de la reproducción, dolor y enfermedades neurodegenerativas.

Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana II: Actividades N° 3 y 4. Regulación del medio interno y equilibrio ácido-base, absorción y metabolismo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004216/2013

Artículo 3º: Para ser otorgada la equivalencia de la asignatura Inmunología General de la carrera de Farmacia con las asignaturas Inmunología General e Inmunoquímica, los criterios de equivalencias son los siguientes:

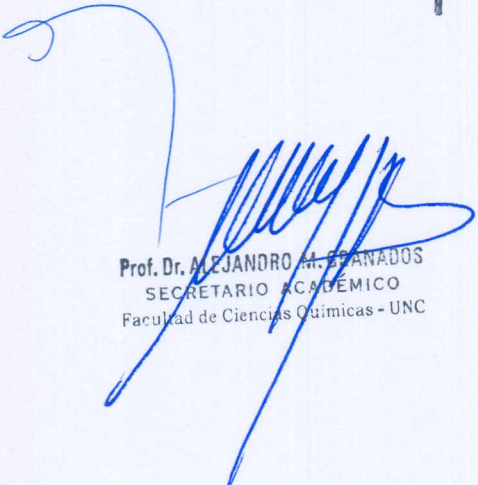
- a) Eximir a la alumna Jurado de los trabajos prácticos 1; 2; y 3.
- b) Eximir de los 4 (cuatro) seminarios
- c) Rendir un examen que contemple los temas incluidos en el programa de la asignatura Inmunología General de la carrera de Farmacia.-

Artículo 4º: No otorgar equivalencia de la asignatura Microbiología General y Farmacéutica.


Artículo 5º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN N° 113


Prof. Dr. ALEJANDRO M. BRANADOS
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC